



CIRCULAR **SAR-DNAF-003-2020**

La Dirección Nacional Administrativa Financiera por este medio informa a todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas, que por instrucciones superiores, les recuerda que si necesitan ingresar a los edificios ubicados en Trapiche, Gabriel A. Mejía y el Hector V. Medina, que durante esta emergencia nacional decretada por la Pandemia COVID-19, se debe de solicitar dicho ingreso con previa autorización por los Jefes de Departamentos o Directores mediante correo electrónico a esta Dirección Nacional, indicando el objetivo o las actividades a realizar, esto con el fin de evitar atrasos al momento de ingresar a los edificios, ya que los guardias de seguridad tienen la instrucción de no dejar ingresar a ningún colaborador o colaboradora que no haya solicitado el respectivo permiso de ingreso.

Favor tomar nota de lo antes descrito.

Tegucigalpa M. D. C. 29 de octubre del 2020

Lic. Juan Roberto Castillo Castillo
Director Nacional Administrativo Financiero



CC-Atrib
BY-NC



www.sar.gob.hn

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, Bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la CNEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5584